

Quillota, 16 de Agosto de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8334 /VISTOS: **EXENTO: 3705 /**

- 1. Ordinario Nº 4254 de fecha 04 de Agosto del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA CAMUS ORTEGA, RUT Nº 19.490.466-5, a contar del 01 de Agosto 2022 y hasta el 31 de Agosto del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022:
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1774 de fecha 02 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud:
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

: ALEJANDRA CAMUS ORTEGA NOMBRE

: 19.490.466-5 R.U.T **ESTAMENTO** : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA **JORNADA : 44 HORAS**

A CONTAR DESDE : 01 DE AGOSTO 2022 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL

2022

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022. Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Electrónicamente po XIMEÑA VALDIVIESO ARZA GEOGRAFA SECRETARIA MUNICIPAL (S MUNICIPALIDAD DE QUILLO MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERON SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA